



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0073

SALTA, 15 FEB. 2019

EXPEDIENTE Nº 10.208/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago efectuado a becarios de formación de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Nueve Mil Ciento Dieciséis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 209.116,67).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a becarios de formación de la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total de Pesos Doscientos Nueve Mil Ciento Dieciséis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 209.116,67).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 204.416,67
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>4.700,00</u>
Total	\$ 209.116,67



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

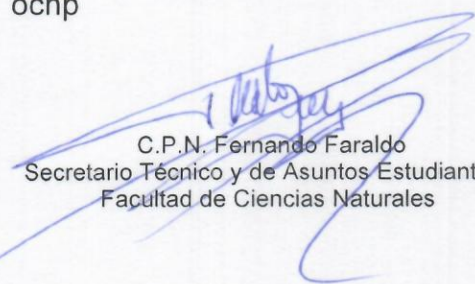
R-DNAT-2019- 0073


SALTA, 15 FEB. 2019

EXPEDIENTE N° 10.208/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales